

**CLARA SELVA**  
**EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A.**  
**Resolución: N° SC.DIG.0900310 del 27 de octubre de 2009**  
**RUC: 1691710455001 Dir.: Nuevo Amanecer (Av. 2 de Enero y Chapala)**

---

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de Clara Selva Empresa de Transporte Pesado CLASELTRANS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones por el año 2018.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de los estatutos y reglamentos de la compañía, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia impresa que soporta los valores y declaraciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones a mi cargo.

Santa Clara Abril 13, 2019

Atentamente,



Sr. Juan Alcívar Romero Duran  
COMISARIO DE CLASELTRANS S.A.